

Factura: 001-002-000022513



20181001007P01374

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181001007P01374					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2018, (12:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001556667	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BENITEZ SOTO JAIME GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002557724	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BENITEZ SOTO ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003931399	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO GUERRERO TATIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001992344	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705542312	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN IBARRA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' or similar character.



**ESCRITURA Nro 2018-10-01-007-
P01374**

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: ALICIA MAGDALENA
SOTO MONTALVO Y OTROS.**

**A FAVOR DE GUSTAVO LUIS
DUQUE HERMOSA Y TATIANA DEL
ROCIO ZAMBRANO GUERRERO**

POR CUATROCIENTOS DOLARES

**FACTURA No. 000022513
DI DOS COPIAS**

"En la ciudad de Ibarra, hoy
día Miércoles once de Abril

del año dos mil dieciocho,
ante mi Abogado **MARIO
BRICENIO SANCHEZ**

VINUEZA, Notario Séptimo
del Cantón Ibarra,

comparecen de una parte los
señores **ALICIA MAGDALENA
SOTO MONTALVO**,

divorciada, domiciliada en la

parroquia Imbaya, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con
telefono 0991699155, **JAIME GABRIEL BENITEZ SOTO**, casado,
domiciliado en la calle Princesa Paccha y Avenida El Retorno, Parroquia
Caranqui, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, con telefono
0994262052, y **ANDRES FERNANDO BENITEZ SOTO**, soltero,
domiciliado en la Parroquia Imbaya, Cantón Antonio Ante, Provincia de
Imbabura, con telefono 0958916266; y de otra parte los señores
GUSTAVO LUIS DUQUE HERMOSA, divorciado, domiciliado en la
Urbanización Diana Alicia, sector Yahuarcocha, Parroquia El Sagrario,
Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, con teléfono 0990723507, y
TATIANA DEL ROCIO ZAMBRANO GUERRERO, soltera, domiciliada en
la calle Manabí y 13 de Abril, Parroquia El Sagrario, Cantón Ibarra.
Provincia de Imbabura con telefono 0985337187, mayores de edad,
hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; en
virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su

autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y dice que elevan a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: **Señor Notario: COMPARECIENTES:** Comparecen libre y voluntariamente, en pleno uso de sus facultades legales, mentales y volitivas, con plena capacidad de contratar, por una parte la señora Alicia Magdalena Soto Montalvo, portadora de la cédula de ciudadanía Números 1001556867, de estado civil divorciada, el señor Jaime Gabriel Benítez Soto, portador de la Cédula de Ciudadanía Números 1002557724, estado civil casado; y, Andrés Fernando Benítez Soto, portador de la cédula de ciudadanía Números 1003931399, de estado civil soltero, quienes se denominarán en adelante "Los Cedentes"; y, por otra parte, el señor Gustavo Luis Duque Hermosa, portador de la Cédula de Ciudadanía Números 1705542312, mayor de edad, estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, y, la señorita Tatiana del Rocio Zambrano Guerrero, portadora de la cédula de ciudadanía Números 1001992344, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, quienes se denominarán en adelante "Los Cesionarios".- Todos los comparecientes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y reciprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato, a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "Las Partes".- Las partes **MANIFIESTAN: Uno.-** Que Los Cedentes son accionistas y propietarios de la empresa denominada **GOLDEN**



TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA

CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

entidad de nacionalidad ecuatoriana con domicilio social en el Barrio Huertos Familiares, Calle El Oro s/n y 13 de Abril, Parroquia Sagrario, Ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura y provista de Número de RUC 1091757695001, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Ibarra, Abogado Mario Bricenio Sánchez Vinueza, el día miércoles diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, bajo el número 20151001007P2204 de su Protocolo, e inscrita el ocho de septiembre de dos mil dieciséis, Repertorio Número mil novecientos setenta y cuatro, Inscripción Número ciento dieciocho en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ibarra, en adelante, "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA

CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

Dos.- Que el actual capital social de "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se cifra en la suma de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones/participaciones, de valor nominal de un dólar de Norteamérica cada una de ellas.- Tres.-

Que los cedentes son titulares de cuatrocientas participaciones nominativas de "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con participaciones que van del número uno al número cuatrocientos, todas ellas, por un valor nominal total de cuatrocientos dólares de Norteamérica, que están totalmente desembolsadas y que representan el cien por ciento 100 % del capital social de "GOLDEN

que están interesados en ceder la totalidad de las participaciones a los cesionarios; y que mediante resolución de Junta General de Accionistas, celebrada el día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, resuelven por unanimidad en ceder la totalidad de las participaciones a favor de los señores Gustavo Luis Duque Hermosa y Tatiana del Rocío Zambrano Guerrero, los cesionarios.- Cuatro.- Que los cesionarios están interesados en adquirir las participaciones descritas en el numeral Tres Manifestando.- Cinco.- Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de Cesión de Participaciones de la Totalidad de las Participaciones con sujeción a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- Objeto: Los cedentes ceden a los cesionarios las participaciones descritas en el numeral Tres, de la siguiente manera, la señora Alicia Magdalena Soto Montalvo, cede a favor del señor Gustavo Luis Duque Hermosa las doscientas ocho participaciones de un dólar cada una, y los señores Andres Fernando Benitez Soto y Jalme Gabriel Benitez Soto, ceden a favor de la señorita Tatiana del Rocío Zambrano Guerrero, las noventa y seis participaciones de un dólar cada una que tienen cada uno de los Cedentes. Título: Los cedentes acreditan la titularidad de las participaciones en virtud de sendos títulos, Participaciones: En cuanto a las cuatrocientas participaciones, todas ellas derivan de la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Ibarra, Abogado Mario Sánchez Vinuesa, el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, con número de escritura



20151001007P2204 de su Protocolo, que versa sobre la constitución de "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Inscripción: inscrita el ocho de septiembre de dos mil dieciséis, Repertorio Número mil novecientos setenta y cuatro, inscripción Número ciento dieciocho en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ibarra, en adelante, "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Limitaciones: Libre de cualquier carga y gravamen.-

SEGUNDA.- Precio: Los cedentes ceden y transmiten a los Cesionarios las cuatrocientas participaciones numeradas del número uno al cuatrocientos, todas ellas, que le corresponden, e inscrita el ocho de septiembre de dos mil dieciséis, Repertorio Número mil novecientos setenta y cuatro, Inscripción Número ciento dieciocho en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ibarra, en adelante, "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de CUATROCIENTOS DOLARES de norteamérica. El pago lo hacen: el setenta y seis por ciento en dinero en efectivo con moneda de aceptación general y curso legal en el Ecuador, por parte del cesionario señor Gustavo Luis Duque Hermosa y el veinticuatro por ciento mediante la entrega de bienes por parte de la señora Tatiana del Rocío Zambrano Guerrero, sin que por este motivo los cedentes puedan reclamar a futuro sobre este tema a los cesionarios. **Transmisión de la titularidad:** La transmisión de las participaciones descritas en el Manifestando tercero, implicará asimismo, la transmisión de todos los derechos sociales y económicos inherentes a

ellas. - **TERCERA.- Obligaciones de los Cedentes:** Los Cedentes se comprometen a la transmisión de las participaciones descritas en el numeral tercero Manifestando, asumiendo la responsabilidad por vicios ocultos y al saneamiento por evicción. - **CUARTA.- Obligaciones de los Cesionarios:** Los Cesionarios se comprometen a satisfacer puntualmente el precio convenido en el presente Contrato. - **QUINTA.- Manifestaciones y Garantías:** Los Cedentes garantizan, en su calidad de accionistas de "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA CONSULGOLDEN COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que:

a) Se han cumplido todos los requisitos previstos en los Estatutos Sociales en orden a la transmisión de las participaciones anteriormente mencionadas. - b) Que las participaciones objeto del presente contrato le pertenecen en pleno dominio por justos y legítimos títulos. - c) Que no existen cargas ni gravámenes de naturaleza real sobre dichas participaciones. - d) Que las participaciones de "GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA CONSULGOLDEN COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" representan el cien por ciento del capital de dicha sociedad a la fecha del presente contrato. -

SEXTA.- Régimen: El presente contrato se rige en lo previsto expresamente, por la legislación mercantil y supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil. - **SEPTIMA.- Notificaciones:** Todas las notificaciones, requerimiento, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado o electrónico al domicilio de la otra Parte que conste



en el encabezamiento del presente contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.-

OCTAVA.- Gastos e Impuestos: Todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente cesión de participaciones serán de cuenta y cargo de la parte adquirente.- **NOVENA.- Ley aplicable y jurisdicción competente:** El presente contrato se regirá e interpretará de acuerdo

con las leyes pertinentes y vigentes en el país.- **DÉCIMA.- Controversias.-** 1) En caso de surgir controversias, las partes se someterán inicialmente a conversaciones amigables y directas.- 2) De no obtenerse resultados con lo anterior, se acuerda someterse a un Tribunal de Arbitraje, integrado por tres árbitros, siendo dos de ellos nombrados por cada una de las partes; y, un tercero nombrado de común acuerdo entre las partes, quien será el Presidente del Tribunal de Arbitraje y se sustanciará la controversia en derecho, de conformidad a la Ley de Arbitraje y Mediación vigente, siendo los honorarios responsabilidad de quien incumpla el contrato.- Las partes se obligan al cumplimiento y acatamiento del laudo arbitral, renunciando a cualquier tipo de impugnación al mismo.- **UNDECIMA.- Aceptación:** Las partes aceptan el total contenido del contrato precedente y la minuta que antecede por estar redactada y realizada en beneficio de ellas mismas y de sus derechos que representan.- Los datos constantes en esta minuta, fueron proporcionados directamente por las partes, por lo cual el suscrito profesional que suscribe esta minuta, no se responsabiliza por dichas referencias.- Atentamente Doctor Napoleón Morales Benavides, Matricula Número dos seis uno nueve Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta .-

PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron

todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y leído este
instrumento integralmente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos
se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De
todo lo cual doy fe.-

ALICIA MAGDALENA SOTO MONTALVO -
C.I. 100155686-7

JAIIME GABRIEL BENITEZ SOTO

C.I. 100255772-4

ANDRES FERNANDO BENITEZ SOTO

C.I. 100393139-9

GUSTAVO LUIS PÉREZ HERMOSA

C.I. 170554231-2

TATIANA DEL ROCIO ZAMBRANO GUERRERO

C.I. 100199234-4

ABG. MARIO E. SANCHEZ VINUEZA
EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

709538

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA CONSULGOLDEN
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1003831399	BENITEZ SOTO ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 96 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1002557724	BENITEZ SOTO JAIME GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 96 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1001556867	SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 208 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2016 17:48:55

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001007424

07/11/2016 17:29:54

Acta de Junta Extraordinaria de Socios
De la Compañía Golden Training Center Capacitación y Consultoría
CONSULGOLDEN Cia. Ltda.

Acta No. 3

A los 29 días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 15H30 en las instalaciones de la empresa ubicadas en la calle El Oro y Av. 13 de Abril de la ciudad de Ibarra, en Reunión Extraordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Socio: Presente o representado por: Número de Participaciones

Alicia Magdalena Soto Montalvo	Alicia Soto Montalvo	208
Jaime Gabriel Benítez Soto	Jaime Gabriel Benítez S.	96
Andrés Fernando Benítez Soto	Andrés Benítez S.	96

Suma de participaciones 400

Todos los socios de Golden Training Center Cia. Ltda., atendieron a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 19 de Marzo del 2018, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:



1. Verificación del quórum.

2. Cesión de participaciones.

Siguiendo el orden establecido del día, actúa como secretaria la Dra. Alicia Soto Montalvo Gerente de la Cía. quien verifica y certifica la presencia de todos los socios de la compañía

2. Cesión de participaciones la Sra. Gerente hizo uso de la palabra para manifestar que existe la posibilidad de venta de las participaciones con un valor superior al valor nominal original, que existe las personas interesadas en la compra lo que generará una utilidad a los socios sobre la inversión inicialmente realizada.

Los socios toman conocimiento de la propuesta recibida y aprueban por unanimidad la cesión de sus participaciones de la siguiente manera:

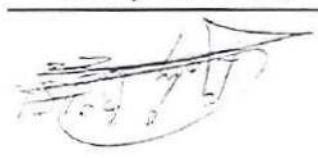
Cedentes	Cesionarios	Número de Participaciones
Alicia Magdalena Soto Montalvo	Duque Hermosa Gustavo Luis	208
Jaime Gabriel Benítez Soto	Zambrano Guerrero Tatiana del Rocío	96
Andrés Fernando Benítez Soto	Zambrano Guerrero Tatiana del Rocío	96
Suma de participaciones		400

La Secretaría da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta dispone a Secretaría redacte el acta, concediendo un receso de 15 minutos. Reinstalada la junta se procede a la lectura y aprobación de la misma. La Junta levanta la sesión siendo las 15H45.

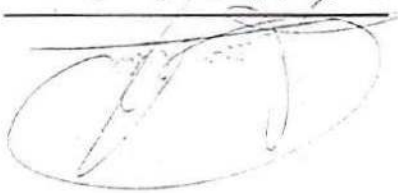
Dra. Alicia Soto Montalvo
SECRETARIA



Tlgo. Jaime Benítez S.
PRESIDENTE



Sr. Andrés Benítez S.
SOCIO







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1091757695001

RAZON SOCIAL:

GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACION Y CONSULTORIA
CONSULGOLDEN COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				08/09/2016		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS DE TODO TIPO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: EL ORO Número: SN
Intersección: 13 DE ABRIL Referencia: INSTITUTO SUPERIOR ITCA Piso: 1 Celular: 0991699155 Telefono Trabajo: 062545034
Email: aliciasotom@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 28/01/2016
COD: 00022977
Firma del Servidor Responsable:
Agencia: 1042414
10/15

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 27/03/2016 17:10:32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. PSICOLOGIA INDUST

E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTO NARANJO MAXIMO WELLINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO ANDRADE TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

DIRECTOR GENERAL

FORMA AUTORIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA

ANTONIO ANTE ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

100155686-7

SEPTIMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

058 JUNTA No

058 - 078 NÚMERO

1001556867 CÉDULA

SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

IBARRA CANTON

SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA 1

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en folios, se guardan con conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.



Ab. Mario Briemio Sánchez Vinuesa

11 ABR 2018

Ab. Mario Briemio Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMA DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001556867

Nombres del ciudadano: SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. PSICOLOGIA INDUST

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTO NARANJO MAXIMO WELLINGTON

Nombres de la madre: MONTALVO ANDRADE TERESA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emissor: MARIA JOSE PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 186-112-08784



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

100399139-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ SOTO
ANDRES FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR
ESTUDIANTE
NOMBRES DEL PADRE
BENITEZ VARELA JAIRO GABRIEL
NOMBRES DE LA MADRE
SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2017-03-17
VIGENCIA DE EMISION
2027-03-17



CERTIFICADO DE VOTACION
12 DE FEBRERO DE 2018



007

007-327

1003991399

IDENTIFICACION

BENITEZ SOTO ANDRES FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



INDICADA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # [redacted] folios, que guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.



Ibarra: 11 ABR 2018

AB. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003931399

Nombres del ciudadano: BENITEZ SOTO ANDRES FERNANDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

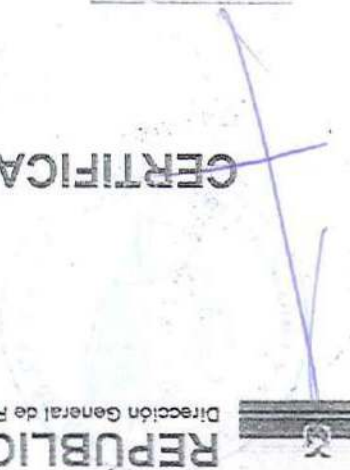
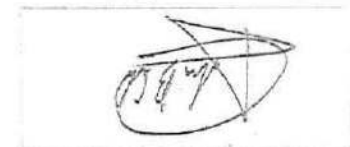
Nombres del padre: BENITEZ VARELA JAIME GABRIEL

Nombres de la madre: SOTO MONTALVO ALICIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emissor: MARIA JOSE PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA



Nº de certificado: 180-112-08862

180-112-08862

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENITEZ SOTO
JAIME GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LAS MERCEDES
BENAVIDES BLANCO

Nº 100255772-4



SUPERVISOR TECNOLÓGICO

BENITEZ JAIME GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO ALICIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA
2017-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-21



DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA No.

007 - 229
NUMERO

100255772-4
CEDULA

BENITEZ SOTO JAIME GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
COMPARECE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS REFERENDUMS Y CONSULTAS POPULARES

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17
de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que
antecedan contenidas en el presente documento
guardan conformidad y exactitud con el documento
que en igual número de folios me fue exhibido.



Ibarra: 14 ABR 2018

Ab. Mario Benigno Sánchez Vinuesa
NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002557724

Nombres del ciudadano: BENITEZ SOTO JAIME GABRIEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES BLANCO MARIANA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: BENITEZ JAIME GABRIEL

Nombres de la madre: SOTO ALICIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 188-112-09004
188-112-09004

Ing. Jorge Troya Fúertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170554231-2




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** VZ343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DUQUE ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERMOSA CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08

MARIO SÁNCHEZ
NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

Director General **Notario**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N° **004 - 090** **1705542312** CEDULA

DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
IBARRA CANTÓN **ZONA:**
GUAYACIL DE ALFACHACA PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

R. PRESIDENTE DE LA JRY

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art 1° de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Ibarra: 11 ABR 2018
Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuela
NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art 1° de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Ibarra: 11 ABR 2018
Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuela
NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705542312

Nombres del ciudadano: DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUQUE ALFONSO

Nombres de la madre: HERMOSA CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emiten: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA



Gustavo Hermosa



Nº de certificado: 180-112-09121

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APLICANTE
ZAMBRANO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MERCEDES MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
IBARRA
2019-02-02
FECHA DE EXPIRACION
2029-02-02

V443W202



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO GUERRERO
TATIANA DEL ROCIO
PROVINCIA
QUITO
SAN ELAS
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 100199234-4



CERTIFICADO DE VOTACION



067
JUNTA

067 - 128
MAYO

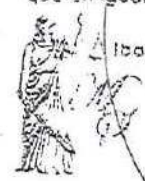
1001992344
CECULA



ZAMBRANO GUERRERO TATIANA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1
IBARRA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAGRADO
PARROQUIA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias antedichas contenidas en #.....lois guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.



Ibarra: 11 ABR 2018

Ab. Maria Briceida Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001992344

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GUERRERO TATIANA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MERCEDES MAGDALENA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emissor: MARIA JOSE PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA



Tatiana Zambrano

Nº de certificado: 183-112-09049



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA , que la sello y firmo en Ibarra, a once de Abril del dos mil dieciocho.



ABG. MARIO B. SANCHEZ VINUEZA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**





RAZON.- En esta fecha y a petición del señor Gustavo Los Duque Hermosa, procedo a marginar en la matriz de la escritura pública de la Empresa denominada GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACION Y CONSULTORIA CONSULGOLDEN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada ante el Suscrito Notario, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis, La Cesión de Participaciones de la Compañía celebrada el once de Abril del dos mil dieciocho, ante el Notario Séptimo del Cantón Ibarra, Abogado, Mario Sánchez Vinuesa.- En Ibarra quince de mayo del dos mil dieciocho.- De lo que también doy fe.-

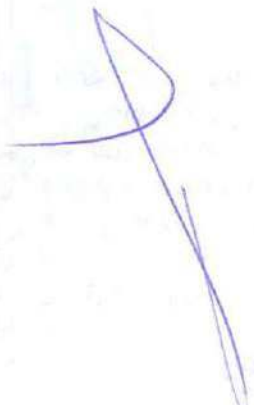
Abg. Mario Sánchez Vinuesa.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07
NOTARIA 07



Handwritten text in the center of the page, possibly a title or a line of a letter. The text is very faint and difficult to read.

Handwritten text in the lower center of the page, possibly a signature or a line of a letter. The text is very faint and difficult to read.





Factura: 001-002-000023611



20181001007O00041

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001007O00041

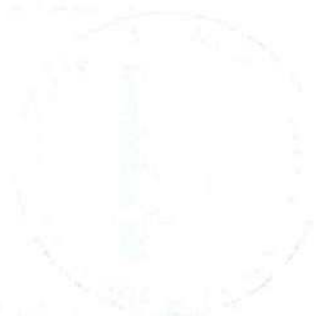
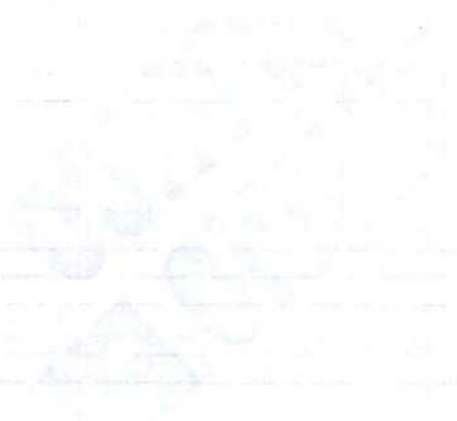


MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (12:48)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA EMPRESA GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACION Y CONSULTORIA CONSULGOLDEN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181001007P2204

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DUQUE HERMOSA GUSTAVO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705542312
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GOLDEN TRAINING CENTER, CAPACITACION Y CONSULTORIA, CONSULGOLDEN CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181001007P2204

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON IBARRA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1668
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	41
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

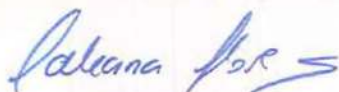
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /11/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN TRAINING CENTER CAPACITACION Y CONSULTORIA CONSULGOLDEN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1974 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/09/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 118 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018



ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



